20 Guayaquil, lunes 18 de julio de 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LINDOMAR S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INS-CRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compafila INMOBILIARIA LINDOMAR S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquli el 15 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el senor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalli, mediante Resolución No.94-2-1-1-0002643 el 01 de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Sailnas, con el No.75 el 7 de julio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Luis A. Baquerizo Vernaza, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado

en esta ciudad. 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'300.000,oo con lo cual queda elevado á la suma de S/.5'500.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPI-TAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S7.825.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/2'475.000,00 en el plazo de dos años.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en cinco mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cinco mil guinientos inclusive." Guayaquii, julio 13 de 1994

Ab. Miguel Martinez Dávalos SECRETARIO GENERAL

DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

• 3 secciones

• 32 páginas